

93898  
93818

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: INDUSTRIAS FORB, Sociedad Anónima.-BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un armazón para corbatas de nudo"-----

a favor de la Razón social: INDUSTRIAS FORB, Sociedad Anóni-  
ma, domiciliada en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, es un armazón de forma y disposición apropiadas para montar sobre el mismo unas corbatas formadas cada una de ellas por la mitad de una corbata de las llamadas estolas, resultando de dicho montaje una corbata de nudo que tiene la apariencia semejante a la de las corbatas de nudo formadas con estolas enteras.

El armazón de que se trata puede ser construído de plancha metálica o de cualquier otra materia apropiada, representándose



- 2 -

en las figuras 1 y 2 de los dibujos adjuntos, a título de ejemplo, un caso de ejecución de uno de dichos armazones, en vistas respectivas por el anverso y por el reverso del mismo.

Consta el armazón referido de un cuerpo central A en el que se halla dispuesta una hendidura u ojal prolongado B, y situado dicho cuerpo central entre dos orejas C y D formando anillas E y F. Este armazón lleva además un tirante o abrazadera G constituido por un cordón elástico, por un resorte o por otro órgano unido por sus extremidades al cuerpo central del mismo armazón; en el caso representado, se une el cordón elástico pasándolo por dos orificios H y H' del armazón, y haciendo un nudo en cada extremidad para que no pueda escaparse por donde ha entrado.

Con el sencillo armazón que acaba de ser descrito, se forma con suma facilidad una corbata de nudo con solo media corbata de las llamadas "estolas", representándose como ejemplo una de estas medias corbatas en la figura 3.

Para adaptar esta media corbata al armazón descrito, se empieza por doblarla por su parte superior y pasar la doblez I por dentro del ojal B, tal como se vé en la figura 4. Después se forma un brazo de lazada J (figura 5), se pasa la semicorbata por debajo del tirante o abrazadera G y por encima del armazón, como se vé en K (figura 6), y se introduce en la lazada J, como se vé en la figura 7, escurriendo el cuerpo de la semicorbata por dentro de dicha lazada, con lo cual queda formado el nudo, tal como se vé en la figura 8 por el frente y en la figura 9 por el reverso.

El tirante o abrazadera G sirve para evitar que la doblez



que pasa por encima del armazón se levante hacia las orejas C y D del propio armazón y tome el nudo ciertas deformaciones.

Del modo explicado queda formada una corbata de nudo con solo media corbata de estola, y ahora detallaremos la manera de aplicar dicha corbata a un cuello vuelto, que son los apropiados para llevar tales corbatas.

Para esto nos valemos de un órgano auxiliar, que es un cordón elástico L de goma y materia textil (figura 10), en cada una de cuyas dos extremidades van unidos respectivamente dos ganchos M y N. Este cordón se pasa algo tirante por el interior de la doblez del cuello, y se dejan los dos ganchos M y N enganchados en el borde de las aletas O y P del propio cuello, según se vé en la figura 11, y entonces basta pasar las lengüetas de dichos dos ganchos respectivamente por las anillas E y F del armazón, introduciendo luego las orejas C y D por debajo de las aletas O y P del cuello; la corbata se remonta y queda perfectamente adaptada, sin que esté expuesta a desprenderse ni a descender, y con la ventaja de que el cordón elástico L mantiene bien cerrado el cuello.

De todo lo explicado resulta que con los armazones descritos se obtiene una corbata completa con solo la mitad del corte de una estola entera, ya que con una sola de estas últimas pueden montarse sucesivamente dos corbatas en un armazón.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva:



- 4 -

1.- De unos armazones para montar una corbata de nudo con solo media corbata estola, constituidos por un cuerpo central con una hendidura u hojal, dispuesto dicho cuerpo entre dos orejas en forma de anillas.

2.- De la aplicación a los armazones mencionados en el párrafo anterior, de un tirante o abrazadera para sujetar la vuelta de la corbata montada en cada armazón, a fin de que no se deforme el nudo de la propia corbata.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un armazón para corbatas de nudo".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Mayo de 1925.

P. p. de la Razón social: INDUSTRIAS FORB, Sociedad Anónima,

GRAN



FIG. 1

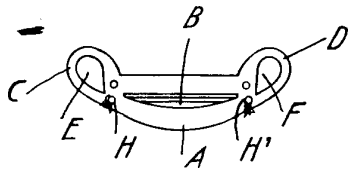


FIG. 2

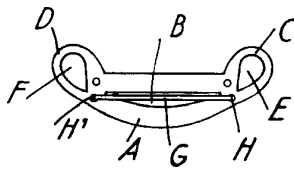


FIG. 3

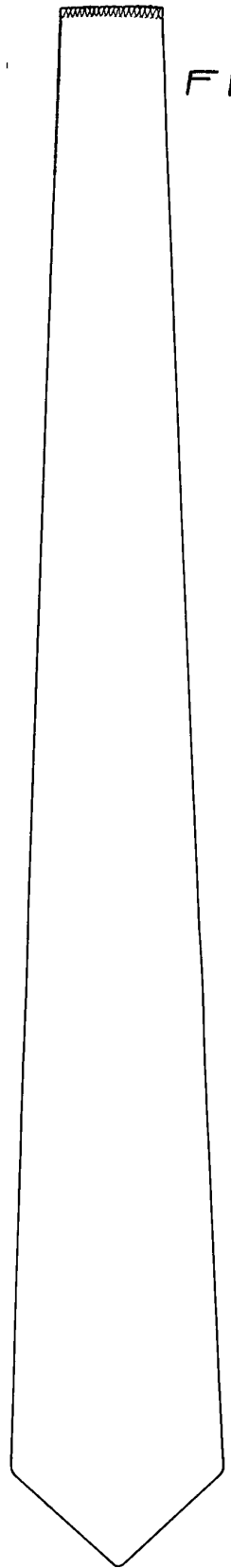


FIG. 4

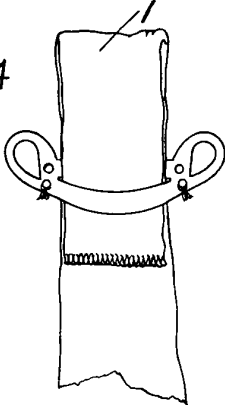


FIG. 5

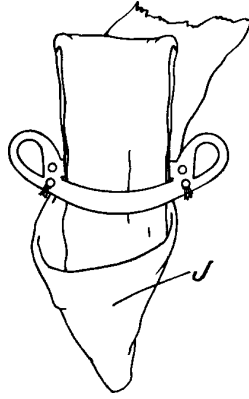


FIG. 6

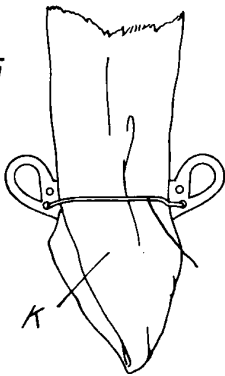


FIG. 7

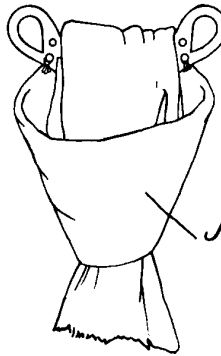


FIG. 8

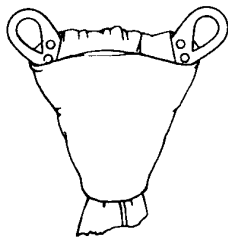


FIG. 9

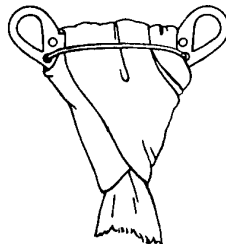


FIG. 10

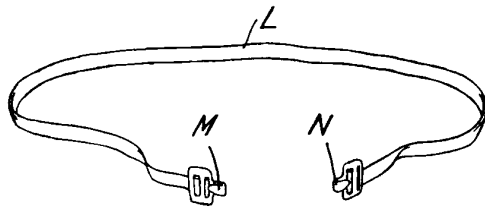
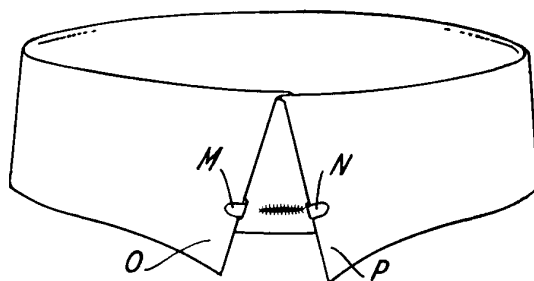


FIG. 11



16 May 25

*Handwritten signature*